



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

**MUNICIPIO
FUNDADO EL:**
20 De Noviembre
De 1525

TITULO DE CIUDAD
Decreto N° 101
7 de Marzo de 1950
Congreso Nacional.

EXT. TERRITORIAL

135.3KM 2



LIMITES



NORTE:

Municipio de:
Curaren, Francisco
Morazán y Aramecina

SUR:

Municipio de:
Nacaome y Goascorán

ESTE:

Municipio de:
San Francisco de Coray
Y Nacaome.

OESTE:

Aramecina y Goascorán

Republica de Honduras, Langué Valle
Alcaldía Municipal



De: Wilmer Omar Vijil Santos
Tesorero Municipal

Para: Mirian Elizabeth García Rodríguez
Oficial de Información Pública

Estimada Compañera:

Con el afán de contribuir al proceso de con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, me es grato Informarle, que durante el Segundo Trimestre del Año 2023 (Abril, Mayo y Junio), la Municipalidad de Langué, Departamento de Valle, no ha suscrito con ninguna institución bancaria convenios de Fideicomiso.

Esperando de antemano haber sido lo más explícito posible, aprovecho la oportunidad para expresarle mis más sinceras muestras de consideración y estima

Langué, Departamento de Valle a los Once días del Mes de Septiembre del Año 2023.

Lic. Wilmer Omar Vijil Santos

Tesorero Municipal



Langué, Valle, Barrio el Centro, frente a Iglesia Católica San Antonio de Padua.
Correo: municipalidadlangué2022@gmail.com